



BUIN, 26 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2664/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 736, de fecha 24 de julio de 2024, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal autorizar la adquisición de vales de gas para el Comité de Bienestar, Plan de Trabajo año 2024, a través de convenio marco, con el proveedor **Gasco GLP S.A.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Pedido de Compra N° 47557, de fecha 22.07.2024 del Comité de Bienestar para la adquisición de vales de gas, emitido por el Comité de Bienestar.
- ↳ Términos de Referencia Convenio Marco Adquisición de vales de gas licuado, emitido por el Comité de Bienestar.
- ↳ Ficha ID 1944943, Gas Licuado Cilindro mediante Vales de Gas de Recarga 5 Kg.- Portal de Mercado Público.
- ↳ Ficha ID 1944960, Gas Licuado Cilindro mediante Vales de Gas de Recarga 11 Kg.-Portal de Mercado Público.
- ↳ Ficha ID 1944977, Gas Licuado Cilindro mediante Vales de Gas de Recarga 15 Kg.-Portal de Mercado Público.
- ↳ Ficha ID 1944994, Gas Licuado Cilindro mediante Vales de Gas de Recarga 45 Kg.-Portal de Mercado Público.
- ↳ Carro de Compras, por la suma total de \$15.744.366.-, I.V.A. Incluido.

3.- El Certificado de fecha 24 de julio de 2024, emitido por el Encargado de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual certifica la disponibilidad de recursos en la asignación de administración de fondos denominada "Fondos Comité de Bienestar".

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar convenio marco.

DECRETO.

1.- Autorícese la adquisición, a través de Convenio Marco con el proveedor **GASCO GLP S.A.**, RUT N° 96.568.740-8, de Vales de Gas para el Comité de Bienestar, Plan de Trabajo año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	ID Convenio Marco	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total
Vales de Gas de 5 kg.	1944943	68	\$4.960.-	\$337.280.-
Vales de Gas de 11 kg.	1944960	380	\$8.703.-	\$3.307.140.-
Vales de Gas de 15 kg.	1944977	520	\$11.502.-	\$5.981.040.-
Vales de Gas de 45 kg.	1944994	100	\$36.051.-	\$3.605.100.-
Subtotal				\$13.230.560.-
I.V.A. 19%				\$2.513.806.-
TOTAL FINAL				\$15.744.366.-

2.- El convenio marco se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3.- La Unidad Técnica del Servicio será el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Buin.

4.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente.

5.- Impútese el gasto derivado de la presente compra a la asignación de Administración de Fondos 214.09.16 "Fondo Comité Bienestar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

MLAL. GMC. PBM. HSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Convenio Marco\2024\Adquisición Vales de Gas para Comité de Bienestar_Memo 736.doc